

AÑO 2005

# Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## Ley N° III-0483-2005

EXPTE. Nº 062 FOLIO 093/05

**ASUNTO:** GARANTIZAR A TODA PERSONA QUE PADECE EPILEPSIA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

**FECHA DE SANCION:** 12 DE OCTUBRE DE 2005.

CONSTA DE (53) FOLIOS.

# H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 062 FOLIO 093 AÑO 2005

Fecha de presentación 23-08-05 hora 13:00

H.C.D. N° ..... FOLIO ..... AÑO .....

Fecha de presentación .....

INICIADO POR: Diputados: Cano, Gillo, Palacios, Maria Elena D'Padua  
Bloque Movimiento Proccional y Popular (UN7P)

ASUNTO: Proyecto de Ley: - GARANTIZAR a toda persona que padece  
epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos.

## TRAMITE

### H. CAMARA DE DIPUTADOS

#### ENTRADA

Fecha: de agosto de 2005

Comisión de: N.C. de 37.55

Fecha de despacho: 13 Septiembre 2005

Despacho N° 54/05 Unánime del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: .....

SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

ULTIMA REVISION

Fecha: .....

### H. CAMARA DE SENADORES

#### ENTRADA

Fecha: .....

Comisión de: .....

Fecha de despacho: .....

Despacho N° ..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: .....

SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

ULTIMA REVISION

Fecha: .....

SANCION N° .....

POMULGADA EL .....

CONSTA DE ..... FOLIOS .....



## FUNDAMENTOS.

La enfermedad epilepsia, que afecta a más de un millón y medio de los habitantes de nuestro país, en forma directa o indirecta, tiene una enorme incidencia en nuestro territorio nacional, tanto desde el punto de vista social, como económico y familiar, pues afecta a todos los elementos humanos, sin distinción de edad, sexo o raza.

Enfermedad que produce una tremenda discapacidad, no solo en el orden sico-físico, sino también por la que deviene por la situación personal del enfermo y de la ignorancia estigmatizante del medio que lo rodea, cuando la misma no es tratada.

Enfermedad que resume más de 4000 años de ignorancia, superstición y estigma, seguidos por cien años de conocimiento, superstición y estigma.

Enfermedad que impone una serie de precauciones y sentido común en lo que se refiere a la orientación profesional relacionada en especial con el mundo laboral, nos lleva a comprender que una afección tan espectacular como la que motiva el presente proyecto de ley, es en definitiva tan poco invalidante que la hace soportable cuando no engendra una desclasificación socio-profesional sistemática.

Enfermedad de una dimensión sociocultural importante que debe preocupar en los tiempos modernos, obligando entonces a contemplar al enfermo epiléptico, a su familia, a su entorno, a la relación con el mundo del trabajo, de la educación y de todos los inalienables derechos que le otorgan su condición de ser humano normal.

Enfermedad que discrimina y rotula equivocadamente al individuo como discapacitado, obstaculizando la adecuada integración familiar, educacional y social del afectado, transformándolo erróneamente en una carga social para su entorno y para el Estado, limitándolo en el pleno ejercicio de sus derechos.

Enfermedad que en la antigüedad se consideraba de origen divino, es advertida en los primeros años de vida tanto por los familiares como los maestros, y muchas veces por falta de conocimientos pasa inadvertida hasta la aparición de la crisis epiléptica o la clásica convulsión.

Enfermedad que el tabú inhibe a padres mal asesorados o sin la información adecuada, a dar conocimiento de la misma a los docentes.

Enfermedad que frecuentemente el ambiente docente puede estar sin la información correspondiente para una mejor contención de la misma.

Enfermedad que en la mayoría de los casos en las que se presenta, el entorno carece de las medidas a practicar como primeros auxilios para ayudar al paciente epiléptico.

Enfermedad que si no es conocida y comprendida, favorece una marginación del enfermo, en especial de todos sus compañeros escolares.

Enfermedad que se manifiesta en diferentes formas, desde una crisis de ausencia o síndrome confusional, y que luego de superada la misma, la recuperación es inmediata, retornando a la normalidad, y que si no es advertida por el entorno del paciente, se comete un gran acto de crueldad, convirtiéndose en cómplices involuntarios del agravamiento de la misma, evitando el adecuado tratamiento con sus irreparables consecuencias.

El objeto de este proyecto es ocuparse del impacto social que la misma ocasiona.

La medicina, en los últimos años a conseguido reducir en un 70 por ciento la aparición de las crisis, y junto a la psicología ha avanzado mejorando sensiblemente los aspectos orgánicos y en los conceptos de autoestima y valoración del afectado. Sin embargo aún persiste, y no a desaparecido ni mermado el estigma que marca la marginación, la segregación y la discriminación a que se ven sometidas aquellas personas que rebelan su sufrimiento.

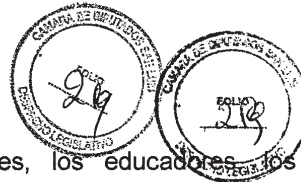
El niño no debe ser derivado a un establecimiento para atención especializada, no lo merece bajo ningún concepto, y en lo laboral todavía en algunas provincias es considerada enfermedad invalidante para la postulación o ingreso a la administración pública. Si esto pasa en la esfera oficial, ¿qué se puede esperar del ámbito privado?.

El mencionada prejuicio discriminatorio también se observa en las empresas que venden servicios de seguros de vida o de salud, llegando en algunos casos a cobrar primas especiales cuando el paciente es epiléptico.

No existe razón científica que avale tal comportamiento.

Solo un 20 o 30 por ciento de los afectados por la enfermedad pueden tener limitaciones que se podrían calificar como discapacitantes, pero el resto, debidamente medicado, puede desarrollar una vida como un ciudadano





prácticamente normal. Esto es lo que las autoridades, los educadores, los empresarios y la comunidad en general, deben saber.

En el articulado del proyecto de ley se reconocen derechos, se garantiza la provisión de medicamentos, se incorporan las prácticas al Programa Médico Obligatorio, que rige para las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga, y se propone que el Ejecutivo Provincial lleve adelante un programa especial para resolver todo lo relacionado con esta enfermedad.

El articulado del proyecto que se presenta, responde a la invitación que la Ley Nacional 25.404, del 3 de abril del 2001, efectúa a las Provincias Argentinas.

Por lo expuesto:

### **LA CAMARA DE SENADORES Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

#### **Art.1.-**

La presente Ley garantiza a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos, proscribido todo acto que la discrimine y dispone medidas especiales de protección que por su condición se merecen.

#### **Art.2.-**

La epilepsia no será considerada impedimento para la postulación, el ingreso y desempeño laboral, salvo lo expresado en el artículo 7\*.

#### **Art.3.-**

Todo paciente epiléptico tiene derecho a acceder a la educación en sus distintos niveles sin limitación alguna que reconozca como origen a su enfermedad.

#### **Art.4.-**

El paciente epiléptico tiene derecho a recibir asistencia médica integral y oportuna.

#### **Art.5.-**

El desconocimiento de los derechos emergentes de los artículos 2\* y 3\* de la presente Ley será considerado acto discriminatorio en los términos de la Ley Nacional número 23.592.

#### **Art.6.-**

Las prestaciones médico-asistenciales a que hace referencia la presente Ley quedan incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Provincial,

#### **Art.7.-**

El médico tratante extenderá al paciente, a requerimiento del mismo, una acreditación de su aptitud laboral, en la que indicará, si fuere necesario, las limitaciones y recomendaciones del caso.

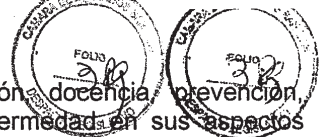
#### **Art. 8. -**

En toda controversia judicial o administrativa, en la cual el carácter de epiléptico fuere invocado para negar, modificar o extinguir derechos subjetivos de cualquier naturaleza, será imprescindible el dictamen de los profesionales afectados al programa a que se refiere el artículo séptimo de la presente, el que no podrá ser suplido por otras medidas probatorias.

#### **Art.9.-**

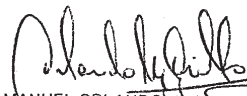
El Poder Ejecutivo, por intermedio del Programa de Salud correspondiente, llevará a cabo un programa especial en lo referido a la epilepsia, que tendrá los siguientes objetivos, sin perjuicio de otros que se determinen por vía reglamentaria:

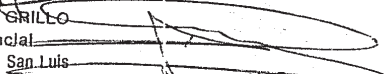





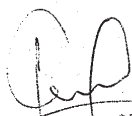
- a) Contener en todo lo referente a la investigación, docencia, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad en sus aspectos médicos, sociales y laborales.
- b) Dictar las normas que desde el ámbito de su competencia permitan el mejor cumplimiento del objeto de la presente.
- c) Realizar estudios estadísticos.
- d) Llevar adelante campañas educativas destinadas a la comunidad en general y grupos específicos tendientes a crear conciencia sobre la enfermedad, alertar sobre la oportunidad del tratamiento oportuno y evitar la discriminación de los pacientes.
- e) Prestar colaboración científica y técnica a los municipios a fin de elaborar sus programas regionales.
- f) Promover la concertación de convenios con Autoridades Nacionales y Provinciales, para la formulación y desarrollo de programas comunes relacionados con los fines de la presente Ley.
- g) Asegurar a los pacientes sin cobertura médico-asistencial y/o carentes de recursos económicos la provisión gratuita de la medicación requerida.
- h) Realizar todas las acciones emergentes de lo dispuesto en la presente Ley y su reglamentación.


Art. 10.-  
De forma.

  
 MANUEL ORLANDO GRILLO  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
 LUIS OSCAR PALACIOS  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
 Dr. MANUEL SALVADOR CANO  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
 Dr. MANUEL SALVADOR CANO  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
 MARIA ELENA D'ANDREA  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis



**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**19 SESIÓN ORDINARIA - 21 REUNIÓN - 31 DE AGOSTO DE 2005**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1- Nota N° 121-CS-05 (24-08-05) adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Construcción y pavimentación de un camino turístico de circunvalación de los Cerros del Morro, en el Departamento Pedernera, Partido de El Morro. Expediente N° 064 Folio 094 Año 2005. (Mel)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE : FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 2- Nota N° 122-CS-05 (24-08-05) adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Prohibición en el ámbito provincial de la venta y/o comercialización de medicamentos en lugares no autorizados y delimita la distancia para la habilitación de locales farmacéuticos. Expediente N° 065 Folio 094 Año 2005. (Mel)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 3- Nota N° 124-CS-05 (24-08-05) adjunta copia auténtica de Resolución N° 22-CS-05 de fecha 24 de agosto de 2005 referida a: Declarar de Interés Legislativo Provincial la participación y primer premio obtenido por el Ballet "Amanecer del Malambo" de la localidad de La Toma, en el Programa SHOWMATCH, en el espacio "30 Segundos de Fama" especial folklore; conducido por el señor Marcelo Tinelli. Expediente Interno N° 234 Folio 150 Año 2005. (Mel)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 4- Nota N° 120-CS-05 (24-08-05) adjunta copia auténtica de Resolución N° 21-CS-05 de fecha 24 de agosto de 2005 referida a: Aprobar las Cuentas de Inversión Correspondientes al Ejercicio Año 2004, de acuerdo a lo que establece el Inciso 5) del Artículo 144 de la Constitución Provincial. Expediente Interno N° 235 Folio 150 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

**b) De Otras Instituciones:**

- 1- Nota S/N (24-08-2005) del Sub Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 24 de agosto de 2005. (MdE 611 F. 86/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 233 Folio 149 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2- Nota S/N (24-08-2005) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2005. (MdE 613 F. 86/05 Letra "G") Expediente Interno N° 237 Folio 151 Año 2005. (rs.)

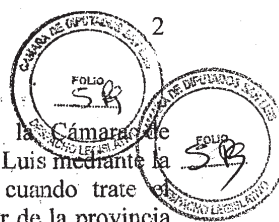
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3- Comunicación vía e-mail de la Cámara de Senadores de Salta, hace conocer Declaración N° 52/05 referida a: "Manifiesta su preocupación por la falta de tratamiento de la modificación de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido en la última Reforma Constitucional (Año 1994) en la Cláusula VI de las Disposiciones Transitoria"; invita a las Legislaturas Provinciales y a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a expresarse sobre el mismo tema. Expediente Interno 238 Folio 151 Año 2005. (rs.)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 4- Nota S/N (29/08/05) del Doctor Diego F. Suárez Martínez, Director del Sistema Argentino de Informática Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, comunica e invita a participar del las VI Jornadas de la Red Nacional de Información Jurídicas, organizadas por el Sistema Argentino de Informática Jurídica-SAIJ-del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que se realizará entre los días 13 al 16 de septiembre en la ciudad de Carlos Paz Córdoba-Adjunta acta acuerdo de colaboración para el cargado de la Legislación de San Luis. (MdE 619 F 087/05 Letra "S"). Expediente Interno N° 240 Folio 152 Año 2005. (Cargo FB)

**A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA**



## II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/05 (24/08/05) del señor Víctor Lucero Jofre, Presidente de la Cámara de Mandatarios y Gestores de Automotores Dos Venados de la provincia de San Luis mediante la cual solicita entrevista con la Comisión de Negocios Constitucionales, cuando trate el Proyecto de Ley referido a: "Ley del Colegio de Mandatarios del Automotor de la provincia de San Luis". ( Mde 615 F. 086 L"L"/05). Expediente Interno N° 236 Folio 151 Año 2005.

### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota S/N/05 (28-08-05) del señor Fabricio Dario Roche mediante la cual solicita acceder a las reuniones de la Comisión de Salud y Seguridad Social, cuando trate el Proyecto de Ley "Prohibición en el ámbito provincial la venta y/o comercialización de medicamentos en lugares no autorizados y delimita la distancia para la habilitación de locales farmacéuticos". (Mde 617 F. 087-"R"-05) Expediente Interno 239 Folio 152 Año 2005. (rs).

### A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

## III - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Cano Manuel Salvador, Grillo Manuel Orlando, Palacios Luis Oscar del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) y D'Andrea María Elena del Bloque Lealtad referido a: Garantizar a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos. Expediente N° 062 Folio 093 Año 2005. (mvm)

### A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Haroldo Bridger del Bloque Frente Unidad Provincial (FUP) referido a: Eliminación de los PCBs (policlorobifenilos, policloroterfenilos, etc). Expediente N° 063 Folio 094 Año 2005. (mvm)

### A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Modificase la Ley N° IV- 0099-2004 (5698) "Honorarios de Abogados, Procuradores, Peritos y Auxiliares de Justicia", en el Titulo IV - Peritos y otros Auxiliares de la Justicia. Expediente N° 066 Folio 095 Año 2005. (rs)

### A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL

- 4 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Modificar el Artículo 114 de la Constitución Provincial por el sistema de enmienda que establece el Artículo 287 referido a: Apertura y cierre de Sesiones Ordinarias de la Legislatura. Expediente N° 067 Folio 095 Año 2005. (rs)

### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

## IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 061 Folio 093 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2006. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (rs)

### DESPACHO N° 46 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

## V - ORDEN DEL DIA:

- a) Diferida de la Sesión del Miércoles 17 de agosto de 2005, para ser tratada el 31 de agosto de 2005:

1 - DESPACHO N° 45

### Acta de Modificaciones al Despacho N° 41/05

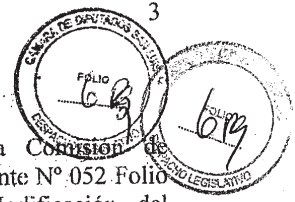
- Proyecto de Ley: "Jurado de Enjuiciamiento". Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irueta. (mvm)



b) De la Sesión de la fecha:

1 - DESPACHO N° 44

LUIS



**Proyecto de Resolución de la Comisión**  
Legislación General en el Expediente N° 052 Folio  
805 Año 2005, referido a: Modificación del  
Reglamento Interno de la Cámara de Diputados en  
el Capítulo VII "De las Comisiones". Miembro  
Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de  
Jesús Morán. (mvm)

**VI- LICENCIAS:**

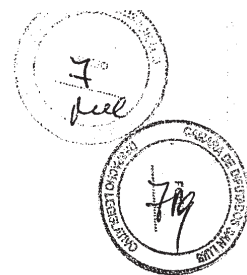
**DESPACHO LEGISLATIVO**

mvm/JS - 30-08-05 13:05 hs.

RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES

COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL  
 DÍA: 13 de Septiembre de 2005

HORA: 11:00



MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DR. CANO, Manuel Salvador	<i>[Signature]</i>	
DRA. D'ANDREA, María Elena	<i>[Signature]</i>	
DR. OLAGARAY, Jorge Daniel	<i>[Signature]</i>	
SRA. BAZZANO, María Adriana Enriqueta	<i>[Signature]</i>	
SR. PALACIOS, Luis Oscar	<i>[Signature]</i>	
SR. GRILLO, Manuel Orlando	<i>[Signature]</i>	
SRA. LUCERO DE GARCES, Rosalinda Victoria	<i>[Signature]</i>	
SRA. SIRABO, Laura Patricia		
LIC. VILCHEZ, Luis Omar		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

OBSERVACIONES:.....  
 .....

.....  
 Firma del Auxiliar

COMANDO EN JEFE  
DIPUTADOS  
SAN LUIS

COMANDO EN JEFE  
DIPUTADOS  
SAN LUIS

8 JUL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

trae una propuesta para tratar,-  
Sin mas temas que tratar finaliza la reunion  
firmando los presentes

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
D'ANDREA HELEN

*[Signature]*

*[Signature]*  
DIP. LUIS O. PALACIOS

### Acta N° 5

En la ciudad de San-Luis a los nueve dias  
del mes de Agosto del año dos mil cinco,  
siendo las 11 hrs se reúnen los miembros de la  
Comision de Salud y Seguridad Social en la oficina  
N° 37 de la Cámara de Diputados, se hace present  
el Dr. Majuloppera comentar la campaña de  
prevencion iniciada por la sociedad de Gastro-  
enterologia para el 19 del corriente mes,- se  
encarrega copia de proyecto de ley sobre creacion  
de un centro de atencion al diabetico en el valle  
del Conlara, se fomenta sobre Celuquia in-  
tenda a la Sra. Bensus de Perez para informar  
sobre la misma.- No habiendo mas temas  
a tratar firman los presentes

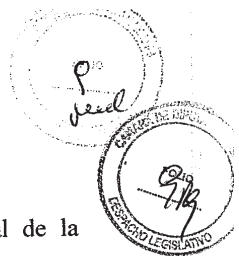
*[Signature]*  
MARIA ELENA D'ANDREA  
Diputada Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

*[Signature]*  
LUIS OSCAR PALACIOS  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis



DESPACHO N° 54 UNANIMIDAD

13 de mayo 12:35 hs



CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, ha considerado el Expediente N° 062 Folio 093 Año 2005, Proyecto de Ley referido a: Garantizar a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos, y por las razones que dará el señor miembro informante Diputado Manuel Salvador Cano, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
L E Y**

- ARTÍCULO 1.- La presente Ley garantiza a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos, proscribire todo acto que la discrimine y dispone medidas especiales de protección que por su condición se merecen.
- ARTÍCULO 2.- La epilepsia no será considerada impedimento para la postulación, el ingreso y desempeño laboral, salvo lo expresado en el Artículo 7°.-
- ARTÍCULO 3.- Todo paciente epiléptico tiene derecho a acceder a la educación en sus distintos niveles sin limitación alguna que reconozca como origen a su enfermedad.
- ARTÍCULO 4.- El paciente epiléptico tiene derecho a recibir asistencia médica integral y oportuna.
- ARTÍCULO 5.- El desconocimiento de los derechos emergentes de los Artículos 2° y 3° de la presente Ley será considerado acto discriminatorio en los términos de la Ley Nacional N° 23.592.
- ARTÍCULO 6.- Las prestaciones médico-asistenciales a que hace referencia la presente Ley quedan incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Provincial.
- ARTÍCULO 7.- El médico tratante extenderá al paciente, a requerimiento del mismo, una acreditación de su aptitud laboral, en la que indicará, si fuere necesario, las limitaciones y recomendaciones del caso.
- ARTÍCULO 8.- En toda controversia judicial o administrativa, en la cual el carácter de epiléptico fuere invocado para negar, modificar o extinguir derechos subjetivos de cualquier naturaleza, será imprescindible el dictamen de los profesionales afectados al programa a que se refiere el Artículo 7° de la presente, el que no podrá ser suplido por otras medidas probatorias.
- ARTÍCULO 9.- El Poder Ejecutivo, por intermedio del Programa de Salud correspondiente, llevará a cabo un programa especial en lo referido a la epilepsia, que tendrá los siguientes objetivos, sin perjuicio de otros que se determinen por vía reglamentaria:
- a) Contener en todo lo referente a la investigación, docencia, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad en sus aspectos médicos, sociales y laborales.
  - b) Dictar las normas que desde el ámbito de su competencia permitan el mejor cumplimiento del objeto de la presente.
  - c) Realizar estudios estadísticos.
  - d) Llevar adelante campañas educativas destinadas a la comunidad en general y grupos específicos tendientes a crear conciencia sobre la


enfermedad, alertar sobre la oportunidad del tratamiento oportuno y evitar la discriminación de los pacientes.


- e) Prestar colaboración científica y técnica a los municipios a fin de elaborar sus programas regionales.
- f) Promover la concertación de convenios con Autoridades Nacionales y Provinciales, para la formulación y desarrollo de programas comunes relacionados con los fines de la presente Ley.
- g) Asegurar a los pacientes sin cobertura médico-asistencial y/o carentes de recursos económicos la provisión gratuita de la medicación requerida.
- h) Realizar todas las acciones emergentes de lo dispuesto en la presente Ley y su reglamentación.

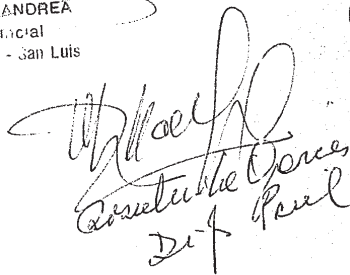
ARTÍCULO 10.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

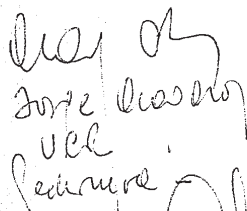
San Luis, a 13 días de septiembre de dos mil cinco.-  
Mg

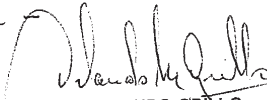
MIEMBROS INTEGRANTES: CANO, Manuel Salvador; BAZZANO, María Adriana; PALACIOS, Luis Oscar; GRILLO, Manuel Orlando; LUCERO DE GARCÉS, Rosalinda Victoria; OLAGARAY, Jorge Daniel; D'ANDREA, María Elena; SIRABO, Laura Patricia.-

  
LUIS OSCAR PALACIOS  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

  
MARIA ELENA D'ANDREA  
Diputada Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

  
Rosalinda Victoria  
Lucero de Garcés  
Dip. Provincial

  
Manuel Orlando  
Grillo  
Diputado Provincial

  
MANUEL ORLANDO GRILLO  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

  
MARIA ADRIANA BAZZANO  
Diputada Provincial  
Pte. de la Comisión de  
Derechos Humanos y Familia

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**21 SESIÓN ORDINARIA – 23 REUNIÓN – 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – PROPOSICION DE HOMENAJE:**

- 1 - Con fundamentos del señor diputado Domingo Eduardo Flores Dutrus del Bloque Corriente Federal (CF) referido a: Rendir homenaje a los estudiantes que dieron su vida el 16 de septiembre de 1976 en defensa de sus derechos. Expediente N° 063 Folio 808 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

**II – COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 129 -CS-05 (07-09-05) adjunta Expediente N° 048 Folio 089 Año 2005 en **segunda revisión** referido a: Ley de Administración de los Juegos de Azar. Expediente Interno N° 248 Folio 155 Año 2005. (rs.)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

**b) De Otras Instituciones:**

- 1 - Nota S/N/05 (31-08-05) del Licenciado Luis Lusquiños presidente del comité Organizador del Mundial de Ajedrez 2005, mediante la cual solicita en carácter de préstamo el detector de metales de esta Cámara; Presidencia accede a lo peticionado previa firma de un contrato de comodato. (MdE 636 F 089-L-05). Expediente Interno N° 249 Folio 156 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

- 2 - Nota S/N (07-09-2005) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 2005. (MdE 649 F. 91/05 Letra "G") Expediente Interno N° 250 Folio 156 Año 2005. (rs.)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3 - Nota S/N (07-09-2005) del Sub Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 07 de agosto de 2005. (MdE 650 F. 91/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 251 Folio 156 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**III – PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

- 1 - Nota S/N (08-09-05) de la señora Secretaria General de la Agronomía Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) Velia Vilchez mediante la cual solicita Urgente Audiencia con el objeto de tratar el Presupuesto para el Sistema Educativo Año 2006. (MdE 657 F:092/05 Letra "v") Expediente Interno N° 252 Folio 156 Año 2005. (lcm)

**A CONOCIMIENTO**

**IV – PROYECTOS DE LEY:**

- 1 - Con fundamentos del señor diputado Domingo Eduardo Flores Dutrus del Bloque Corriente Federal (CF) referido a: Boleto Estudiantil. Expediente N° 069 Folio 096 Año 2005. (mvm)

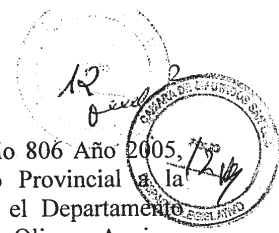
**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE EDUCACION, CIENCIA Y TÉCNICA**

**V – PROYECTOS DE DECLARACION:**

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Andrés Vallone, Luis Enrique Cabrera y María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Instar al Gobierno Nacional a declarar la emergencia social nacional y a ejecutar de manera urgente un plan nacional de apoyo a la pobreza infantil. Expediente N° 062 Folio 808 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**





**VI – DESPACHOS DE COMISION:**

- 1 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 055 Folio 806 Año 2005, Proyecto de Declaración referido a: Declarar Patrimonio Histórico Provincial a la "Antigua Capilla perteneciente al paraje Paso del Rey, ubicado en el Departamento Pringles. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. (mvm)

**DESPACHO N° 51 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 2 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 033 Folio 084 Año 2005, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Provincial los Juegos Binacionales a realizarse del 30 de octubre al 06 de diciembre de 2005. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. (Fue convertido en Proyecto de Declaración - mvm)

**DESPACHO N° 52 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 3 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 809 Año 2005, Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. (mvm)

**DESPACHO N° 53 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 4 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 062 Folio 093 Año 2005, Proyecto de Ley referido a: Garantizar a toda persona que padece Epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano. (mvm)

**DESPACHO N° 54 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 5 - De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 010 Folio 076 Año 2005, Proyecto de Ley referido a: Prevención y Contención a la Violencia Familiar. Miembro Informante Diputada María Adriana Enriqueta Bazzano. (mvm)

**DESPACHO N° 55 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

**VII – ORDEN DEL DIA:**

**1 - DESPACHO N° 47 – UNANIMIDAD**

De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 475 Folio 066 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Aprueba la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de la Villa de Merlo, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Merlo. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta.(rs)

**2 -DESPACHO N° 49 – UNANIMIDAD**

De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 060 Folio 807 Año 2005 Proyecto de Resolución referido a: Aprobar el Inventario de Muebles y Útiles, la Ejecución Presupuestaria e Inventario de Material Bibliográfico al 31 de diciembre de 2004; del Honorable Tribunal de Cuenta. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (rs)

**3 -DESPACHO N° 50 – MAYORÍA**

De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 068 Folio 095 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2006. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (rs).

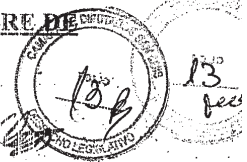
**VIII - LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

rs/JS – 13-09-05 09:55 hs.

CAMARA DE DIPUTADOS:

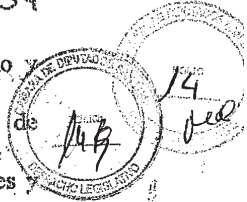
Día 13 de Septiembre de 2005 Hora 12:35 h



Vuestra Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, ha considerado el Expediente N° 62. Folio 693 Año 2005, Proyecto de Ley referido a: Garantizar a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos, y por las razones que dará el señor miembro informante Diputado Manuel Salvador Cano, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
L E Y**

- ARTÍCULO 1.- La presente Ley garantiza a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos, proscribido todo acto que la discrimine y dispone medidas especiales de protección que por su condición se merecen.
- ARTÍCULO 2.- La epilepsia no será considerada impedimento para la postulación, el ingreso y desempeño laboral, salvo lo expresado en el Artículo 7°.
- ARTÍCULO 3.- Todo paciente epiléptico tiene derecho a acceder a la educación en sus distintos niveles sin limitación alguna que reconozca como origen a su enfermedad.
- ARTÍCULO 4.- El paciente epiléptico tiene derecho a recibir asistencia médica integral y oportuna.
- ARTÍCULO 5.- El desconocimiento de los derechos emergentes de los Artículos 2° y 3° de la presente Ley será considerado acto discriminatorio en los términos de la Ley Nacional N° 23.592.
- ARTÍCULO 6.- Las prestaciones médico-asistenciales a que hace referencia la presente Ley quedan incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Provincial.
- ARTÍCULO 7.- El médico tratante extenderá al paciente, a requerimiento del mismo, una acreditación de su aptitud laboral, en la que indicará, si fuere necesario, las limitaciones y recomendaciones del caso.
- ARTÍCULO 8.- En toda controversia judicial o administrativa, en la cual el carácter de epiléptico fuere invocado para negar, modificar o extinguir derechos subjetivos de cualquier naturaleza, será imprescindible el dictamen de los profesionales afectados al programa a que se refiere el Artículo 7° de la presente, el que no podrá ser suplido por otras medidas probatorias.
- ARTÍCULO 9.- El Poder Ejecutivo, por intermedio del Programa de Salud correspondiente, llevará a cabo un programa especial en lo referido a la epilepsia, que tendrá los siguientes objetivos, sin perjuicio de otros que se determinen por vía reglamentaria:
- a) Contener en todo lo referido a la investigación, docencia, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad en sus aspectos médicos, sociales y laborales.
  - b) Dictar las normas que desde el ámbito de su competencia permitan el mejor cumplimiento del objeto de la presente.
  - c) Realizar estudios estadísticos.
  - d) Llevar adelante campañas educativas destinadas a la comunidad en general y grupos específicos tendientes a crear conciencia sobre la



V.O.S.  
13

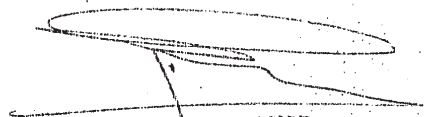
enfermedad, alertar sobre la oportunidad del tratamiento oportuno y evitar la discriminación de los pacientes.

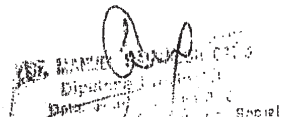
- e) Prestar colaboración científica y técnica a los municipios a fin de elaborar sus programas regionales.
- f) Promover la concertación de convenios con Autoridades Nacionales y Provinciales, para la formulación y desarrollo de programas comunes relacionados con los fines de la presente Ley.
- g) Asegurar a los pacientes sin cobertura médico-asistencial y/o carentes de recursos económicos la provisión gratuita de la medicación requerida.
- h) Realizar todas las acciones emergentes de lo dispuesto en la presente Ley y su reglamentación.

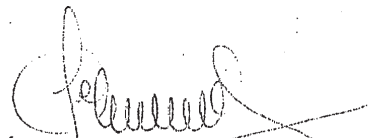
ARTÍCULO 10.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

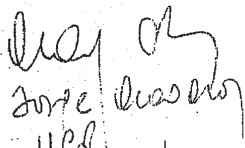
SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a 13 días de septiembre de dos mil cinco.-  
Mg

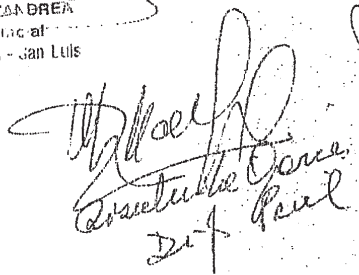
MIEMBROS INTEGRANTES: CANO, Manuel Salvador; BAZZANO, Matia Adriana; PALACIOS, Luis Oscar; GRILLO, Manuel Orlando; LUCERO DE GARCES, Rosalinda Victoria; OLAGARAY, Jorge Daniel; D'ANDREA, María Elena; SIRABO, Laura Patricia.-


  
 LUIS OSCAR PALACIOS  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis


  
 MANUEL ORLANDO GRILLO  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
 MARIA ELENA D'ANDREA  
 Diputada Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
 Jorge Daniel Olagaray  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
 Rosalinda Victoria Lucero de Garcés  
 Diputada Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
 MANUEL ORLANDO GRILLO  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
 MATIA ADRIANA BAZZANO  
 Diputada Provincial  
 Pte. de la Comisión de Derechos Humanos y Familia

A



**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**21 SESIÓN ORDINARIA - 24 REUNIÓN - 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de senadores:**

- 1 - Nota N° 128-05 (07-09-05) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0475-2005 referida a: Modificar el Artículo 1° de la Ley N° VIII-0304-2004 (5392 \*R) Creación de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria facultando al Poder Ejecutivo Provincial a establecer la denominación social de la misma, la que tendrá domicilio legal en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 254 Folio 157 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 2 - Nota N° 131-CS-05 (14-09-05) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 2-CS-05 referida a: Declarar de Interés Legislativo el libro de poemas LOS PAJAROS DEL ALBA, de la extinta autora puntana Fanny Aurora Mendoza. Expediente Interno N° 255 Folio 158 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De Otras Instituciones:**

- 1 - Nota N° 1453-DdP-05 del Coordinador General de la Defensoría del Pueblo Héctor Hugo Ojeda, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 054-DdP-05 referida a: relevamiento del arbolado público urbano efectuado en la ciudad de San Luis en la zona del microcentro. (MdE 664 F. 93/05 Letra "O"). Expediente Interno N° 253 Folio 157 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2 - Nota N° 68-MC-05 (13-09-05) del Contador Público Nacional Alberto José Pérez Ministro Secretario de Estado del Capital-Economía del Poder Ejecutivo mediante la cual da cumplimiento al Artículo 2° de la Ley N° V-0149-2004 (Sentencias contra el Estado Provincial. Suspensión de Ejecución), adjunta listado de los Juicios contra el Estado Provincial y listado de juicios a pagar en el año 2006; que figuran en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006. (MdeE 667 F. 094/05 Letra "P"). Expediente Interno N° 257 Folio 158 Año 2005. (Mel).

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 3 - Nota S/N/05 (14-09-05) del señor Juan Armando Domínguez Sub-Comisario de Cámara de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2005. (MdeE 675 F. 095/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 258 Folio 159 Año 2005. (Mel.).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 4 - Nota S/N/05 (14-09-05) del señor del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2005. (MdeE 677 F. 095/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 259 Folio 159 Año 2005. (Mel.).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 5 - Nota N° 1506/05 (14-09-05) del Doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto de la provincia de San Luis, mediante la cual invita a participar de Las 1° Jornadas sobre la Ancianidad organizada por la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis durante los días 22 y 23 de septiembre de 2005 en el Centro Cultural BAS XXI en el horario de 09:00 a 20:30 horas, con motivo de celebrarse el Día del Jubilado. (MdeE 678 F. 095/05 Letra "T"). Expediente Interno N° 260 Folio 159 Año 2005. (Mel.).

**A CONOCIMIENTO**

- 6 - Nota S/N (06-09-05) del señor diputado Carmelo Eduardo Miráble, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, mediante la cual remite listado de expedientes que la comisión considera deben ser girados a archivo dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 264 Folio 161 Año 2005 (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**





**II – PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1 - Nota S/N/05 (12/09/05) del señor Juan Manuel González Secretario General del Sindicato Judiciales Puntanos (SI.JU.PU.) mediante la cual manifiesta apoyo a las Actas Acuerdo N° 122/05 y 225/05 ratificadas mediante Acuerdo N° 318/05 enviadas por el Superior Tribunal de Justicia y que fueran elevadas a este Poder Legislativo con motivo de tratarse el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006. (MdeE 668 F. 094/05 Letra “G”): Expediente Interno N° 256 Folio 158 Año 2005.(Mel).

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 2 - Nota S/N/05 (15/09/05) del señor Humberto J. Fariás Secretario Gremial del Sindicato de Chóferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales, Logística y Servicios de San Luis; Doctor Doroteo F. Gómez y Doctor Juan Casañas Estrada mediante la cual pone en conocimiento conflicto laboral ocurrido en el mes de julio de 2005 con la firma “Luan Beer SRL” y solicita se repudie los actos llevados a cabo por el Doctor Carlos Robledo titular del Juzgado del Crimen N° 3. (MdeE 679 F. 096/05 Letra “C”). Expediente Interno N° 261 Folio 160 Año 2005.(Mel).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

- 3 - Nota S/N/05 (15/09/05) del señor Jorge Osmar Torres mediante la cual adjunta fotocopia de documentación de reunión realizada con fecha 29 de mayo de 2004 con respecto a la Región Educativa II de la ciudad de Villa Mercedes – San Luis. (MdeE 680 F. 096/05 Letra “T”). Expediente Interno N° 262 Folio 160 Año 2005.(Mel).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

- 4 - Nota S/N/05 (14-09-05) de la señora Iris Cadelago de Guardia Directora del Instituto San Francisco de Asís y de la señora Adriana Camargo Representante de la Comunidad Educativa, mediante la cual invitan a la 8ª Marcha por la Ecología, a realizarse el día 4 de octubre del corriente año. (MdeE 682 F. 096/05 Letra “C”). Expediente Interno N° 263 Folio 161 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO**

**III – PROYECTOS DE LEY:**

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán, María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y Manuel Salvador Cano del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Institúyase en la provincia de San Luis el Premio “Olimpiada Estudiantil Sanluisiense del Medio Ambiente y la Ecología” que se otorgará a los CINCO (5) mejores trabajos presentados por cada uno de los niveles educativos de la Provincia. Expediente N° 070 Folio 096 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**IV – PROYECTOS DE DECLARACION:**

- 1 - Con fundamentos del señor diputado Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Implementar un programa de prevención que contemple una campaña de información sobre el germen “Estreptococo Beta Hemolítico” (fiebre reumática) que afecta a mujeres embarazadas y niños recién nacidos. Expediente N° 065 Folio 809 Año 2005. (rs).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, Demetrio Augusto Alume, Carmelo Eduardo Miráble, Teresa Lobos Sarmiento, Marcelina Jacinta Lucero de Bressano, Alberto Manuel Magallanes y Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Solicitar al Gobierno Nacional, la defensa irrestricta de los derechos adquiridos por las Provincias integrantes del Acta de Reparación Histórica (San Luis, San Juan, La Rioja y Catamarca), en materia industrial, ante las medidas que intenta implementar la República de Uruguay a las importaciones. Expediente N° 066 Folio 809 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR**

- 3 - Con fundamentos de la señora diputada Laura Patricia Sirabo del Bloque Nuestro Compromiso (NC) referido a: Declarar de Interés Legislativo el 2º Seminario Provincial: “La Actividad de Martilleros y Corredores de Comercio frente a los nuevos requerimientos legales, sociales y éticos”, que se desarrollará en el mes de octubre en el Salón Auditorio de la Universidad Católica de Cuyo. Expediente N° 068 Folio 810 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**



**V - DESPACHOS DE COMISION:**

- 1 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 067 Folio 810 Año 2005 - Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (mvm)

**DESPACHO N° 56 - AL ORDEN DEL DIA**

- 2 - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Expediente N° 034 Folio 084 Año 2005 - Proyecto de Ley referido a: Ley de Actividad Forestal. Miembro Informante Diputado Haroldo Bridger. (rs)

**DESPACHO N° 57 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA (Se reserva en Oficina de Despacho Legislativo hasta que la Comisión de Negocios Constitucionales produzca Despacho)**

**VI - ORDEN DEL DIA:**

**1 - DESPACHO N° 51 - UNANIMIDAD**

**Proyecto de Declaración** de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 055 Folio 806 Año 2005, referido a: Declarar Patrimonio Histórico Provincial a la "Antigua Capilla perteneciente al paraje Paso del Rey, ubicado en el Departamento Pringles. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. (mvm)

**2 - DESPACHO N° 52 - UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Declaración** de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 033 Folio 084 Año 2005, referido a: Declarar de Interés Provincial los Juegos Binacionales a realizarse del 30 de octubre al 06 de diciembre de 2005. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. **(Fue convertido en Proyecto de Declaración - mvm)**

**3 - DESPACHO N° 53 - UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Resolución** de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 809 Año 2005, referido a: Girar al archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. (mvm)

**4 - DESPACHO N° 54 - UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Ley** de la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 062 Folio 093 Año 2005, referido a: Garantizar a toda persona que padece Epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano. (mvm)

**5 - DESPACHO N° 55 - UNANIMIDAD -**

**Proyecto de Ley** de la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 010 Folio 076 Año 2005, referido a: Prevención y Contención a la Violencia Familiar. Miembro Informante Diputada María Adriana Enriqueta Bazzano. (mvm)

**VII - LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

mvm/JS 20-09-05 12:48 hs.



**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señora Diputada.

Si ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra, se clausura el debate, y se va a someter a votación el Despacho N° 52, con la modificación que acaba de introducir en el Artículo 1° la Diputada Viviana Morán, donde decía “**Diciembre**” deberá decir “**Noviembre**”, en el Expediente N° 033, Folio 084, Año 2005. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-Así se hace-**

**Sr. Presidente (Sergnese): Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo por Unanimidad de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración, por Despacho de Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos ahora, y se abre el debate para tratar el Despacho N° 53, dictado por Unanimidad por la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 064, Folio 809, Año 2005, que dispone Girar al Archivo diversos Expedientes. ///

**E.V.R.**

**ESTELA DELV. ROSALES.**

**21-09-05 – 11:08 Hs.**

/// Si ningún Diputado solicita el uso la palabra; Se clausura el debate. Y somete a votación el Despacho N° 53, dictado por unanimidad, por la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 064, folio 809, año 2.005; que dispone girar al Archivo diversos expedientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo por unanimidad de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Resolución, girando las presentes actuaciones al Archivo.

**Pasamos ahora al Punto 4° del Orden del Día**

Despacho N° 54, dictado por unanimidad, por la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente 062, Folio 093, año 2.005; es un Proyecto de Ley, referido a: “Garantizar a toda persona que padece epilepsia en pleno ejercicio de sus derechos”. Era Miembro Informante el Diputado Cano, que no está presente, no se si..., va a hablar el Diputado Grillo, como Miembro Informante.

**Sr. Grillo:** Gracias, Señor Presidente, la presente ley sobre la persona que padece epilepsia, tiene como referencia a la Ley Nacional N° 25.404 del 03 de abril del año 2.001; y la Provincia de San Luis, se hace eco de esta problemática garantizando el

1/2 Sanción



pleno ejercicio de los derechos del ciudadano. En el caso puntual de la enfermedad de epilepsia afecta a más de un millón y medio de personas en nuestro país, teniendo un efecto nocivo y afectando no solo al poseedor de la misma sino a todo el entorno familiar. La epilepsia es una enfermedad, que en la mayoría de los casos en la que se presenta el entorno familiar no tiene información sobre las medidas de primeros auxilios, para ayudar a la persona epiléptica; la epilepsia es una enfermedad que discrimina a quién la padece, considerando a la persona epiléptica como un discapacitado. Sin embargo esta enfermedad, se manifiesta con una crisis de ausencia o síndrome confusional y que luego de pasar por eso, la recuperación es inmediata.

Esta ley, garantiza a toda persona que habite en la Provincia de San Luis y que padezca epilepsia, el ingreso y desempeño laboral, como así también el derecho a la educación en todos sus niveles y la asistencia médica acorde a su grado de enfermedad. Señor Presidente, dado la importancia de sancionar la presente ley, solicito a los Señores Diputados que me acompañen con su voto afirmativo. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Haddad, Bloque U.C.R.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente, tenía previsto hacer uso de la palabra para apoyar este proyecto, por haber participado de la elaboración del despacho del mismo el Diputado Jorge Olagaray, que no ha podido asistir a la Sesión del día de la fecha; pero, estando en conocimiento de su participación en el despacho y habiendo él puesto en conocimiento del Bloque la importancia de este proyecto y la necesidad de contar con una ley, que proteja los derechos de la gente que padece epilepsia y que de tal manera pueda acceder al pleno ejercicio de sus derechos; nuestro Bloque está de acuerdo y va a apoyar el presente Proyecto de Ley. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Bridger.

**Sr. Bridger:** Sí, gracias, Señor Presidente, es para adherir a este Proyecto de Ley que tiende a tomar en cuenta a todas la personas que padecen de esta enfermedad; y más, específicamente en lo que dice el Art. 9º, Inciso g), donde contempla la asistencia o la cobertura médica asistencial a toda aquella persona que no tenga las posibilidades de acceder a la misma. Por eso, adelanto mi voto afirmativo para este Proyecto de Ley. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Laura Patricia Sirabo.





**Sra. Sirabo:** Gracias, Presidente, sí para adelantar mi voto afirmativo que obviamente lo hemos elaborado con mis compañeros en la Comisión de Salud; y estoy totalmente de acuerdo con esta ley, que me parece maravillosa que exista hoy por hoy, para todas aquellas personas que padecen de esta enfermedad tan angustiante. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Cabañez.

**Sr. Cabañez:** Sí, el Bloque Lealtad Peronista, también adelanta el voto positivo para un Proyecto de Ley, que no solamente trata de evitar la discriminación contra aquellas personas que sufren la enfermedad de epilepsia, sino que también garantiza al Estado Provincial iniciativas, referidas a contención debida de quienes tienen esta dificultad. Gracias.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra; se clausura el debate. Y se va a someter a votación el Proyecto de Ley, en general y en particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

**Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo por unanimidad de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa al Senado para su revisión.

Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados, el resto de los temas que están en el Sumario, con el destino...

E 070  
Ley

**Sra. Morán:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Perdón, tiene la palabra la Diputada Viviana Morán.

**Sra. Morán:** Gracias, Señor Presidente, este Bloque había pedido, había solicitado que en caso de llegar el despacho, perdón, la media sanción de la Ley de Creación del Municipio de Desaguadero, tomara Estado Parlamentario; si fuese posible, solicitaría que los compañeros me acompañen para la votación de que ese despacho aún no habiendo llegado a esta Cámara, tome lo mismo Estado Parlamentario; y en caso negativo, que esto sea rechazado, solicito un Cuarto Intermedio.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Bien.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Señor Presidente, nosotros ya habíamos dado nuestro consentimiento, pero creemos que por una cuestión de prolijidad y no habiendo, en realidad, ningún tipo




# H. Cámara de Diputados

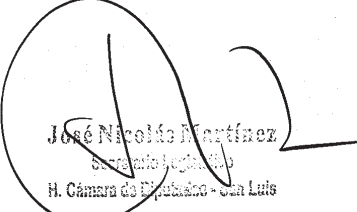
*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

**GARANTIZAR A TODA PERSONA QUE PADECE EPILEPSIA EL  
PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS**

- ARTÍCULO 1º.- La presente Ley garantiza a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos, proscribire todo acto que la discrimine y dispone medidas especiales de protección que por su condición se merecen.
- ARTÍCULO 2º.- La epilepsia no será considerada impedimento para la postulación, el ingreso y desempeño laboral, salvo lo expresado en el Artículo 7º.
- ARTÍCULO 3º.- Todo paciente epiléptico tiene derecho a acceder a la educación en sus distintos niveles sin limitación alguna que reconozca como origen a su enfermedad.
- ARTÍCULO 4º.- El paciente epiléptico tiene derecho a recibir asistencia médica integral y oportuna.
- ARTÍCULO 5º.- El desconocimiento de los derechos emergentes de los Artículos 2º y 3º de la presente Ley será considerado acto discriminatorio en los términos de la Ley Nacional N° 23.592.
- ARTÍCULO 6º.- Las prestaciones médico-asistenciales a que hace referencia la presente Ley quedan incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Provincial.
- ARTÍCULO 7º.- El médico tratante extenderá al paciente, a requerimiento del mismo, una acreditación de su aptitud laboral, en la que indicará, si fuere necesario, las limitaciones y recomendaciones del caso.
- ARTÍCULO 8º.- En toda controversia judicial o administrativa, en la cual el carácter de epiléptico fuere invocado para negar, modificar o extinguir derechos subjetivos de cualquier naturaleza, será imprescindible el dictamen de los profesionales afectados al programa a que se refiere el Artículo 7º de la presente, el que no podrá ser suplido por otras medidas probatorias.
- ARTÍCULO 9º.- El Poder Ejecutivo, por intermedio del Programa de Salud correspondiente, llevará a cabo un programa especial en lo referido a la epilepsia, que tendrá los siguientes objetivos, sin perjuicio de otros que se determinen por vía reglamentaria:
- Contener en todo lo referente a la investigación, docencia, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad en sus aspectos médicos, sociales y laborales.
  - Dictar las normas que desde el ámbito de su competencia permitan el mejor cumplimiento del objeto de la presente.
  - Realizar estudios estadísticos.

  
*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
José Nicolás Martínez  
Secretario Legales  
H. Cámara de Diputados - San Luis

# H. Cámara de Diputados

San Luis

- d) Llevar adelante campañas educativas destinadas a la comunidad en general y grupos específicos tendientes a crear conciencia sobre la enfermedad, alertar sobre la oportunidad del tratamiento oportuno y evitar la discriminación de los pacientes.
- e) Prestar colaboración científica y técnica a los municipios a fin de elaborar sus programas regionales.
- f) Promover la concertación de convenios con Autoridades Nacionales y Provinciales, para la formulación y desarrollo de programas comunes relacionados con los fines de la presente Ley.
- g) Asegurar a los pacientes sin cobertura médico-asistencial y/o carentes de recursos económicos la provisión gratuita de la medicación requerida.
- h) Realizar todas las acciones emergentes de lo dispuesto en la presente Ley y su reglamentación.

ARTÍCULO 10.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

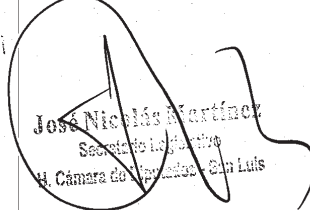
RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiún días de septiembre de dos mil cinco.  
Mel.

Es copia  
Firmado:

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ  
Secretario Legislativo

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGENESE  
Presidente Cámara de Diputados

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
José Nicolás Martínez  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 21 de septiembre de 2005.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES  
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 062 Folio 093 Año 2005, Proyecto de Ley referido a: "Garantizar a toda persona que padece Epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.


Saludo a Usted atentamente.

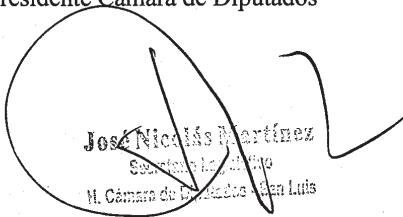
ES COPIA

Firmado:

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ  
Secretario Legislativo

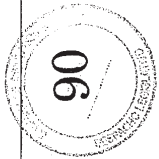
DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
José Nicolás Martínez  
Secretario Legislativo  
M. Cámara de Diputados - San Luis

NOTA N° 156-DL-05  
Mel.





Junon

Sima

Comora de  
 Senado

- Revivé de Despacho Legislativo Nota N° 156-DL-05  
 Expediente N° 062 Folio 093 Ate 2005 - Proyecto  
 de ley referido a: Conmutar a todos personas que podien  
 explegar el pleno ejercicio de sus derechos. Conto de 129  
 Folios

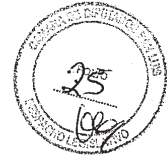
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó Juan José Cecilia Huanc

Ofic. Receptora: Legis 21 de 05 11:30

Firma: (C) 17 de 05





**SUMARIO**  
**HONORABLE CAMARA DE SENADORES**  
**XVIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL**  
**25° Reunión- 23° Sesión Ordinaria – Miércoles 28 de Septiembre del Año 2.005.-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 156/2005, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Garantizar a toda persona que padece epilepsia, el pleno ejercicio de sus derechos”.- (Expte. N° 43-HCS-05)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**

**II – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Notas de la Asociación Civil “Unidos contra la Violencia, invitando a la “Semana de Lucha por la no Violencia”, a realizarse en la localidad de Santa Rosa del Conlara, del 21 al 25 de Noviembre de 2005 y solicitando se declare de Interés Provincial dicha semana.- (Exptes. N° 741-ME-HCS-05 y N° 743-ME-HCS-05))  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-**
- 2.- Nota de la Secretaria General de la Agreración Magisterio Provincial Puntano y Afines, ratificando la solicitud de pedido de Audiencia para tratar temas referidos a la educación.- (Expte. N° 754-ME-HCS-05)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA.-**

**III – DESPACHO DE COMISION:**

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 41-HCS-05, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006”.-  
**DESPACHO N° 21-HCS-05 – AL ORDEN DEL DIA.-**

**IV – ORDEN DEL DIA:**

- 1.- **Despacho N° 19-HCS-05:** Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprueba los Convenios suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por el Ministerio del Capital y el Estado Nacional representado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), para dar cumplimiento al Programa Nacional de Estadística, correspondiente al período 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2004”.- (Expte. N° 38-HCS-05)



- 2.- Despacho N° 20-HCS-05: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2006".- (Expte. N° 39-HCS-05)

**V - LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo - 28-09-05.-





En la ciudad de San Luis, a los veintiocho días del mes de septiembre, del año dos mil cinco, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos y ocupando sus bancas en el recinto los señores senadores, dice la

1

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Señores senadores: con la presencia de cinco señores senadores y la ausencia, con aviso, de los señores senadores: Carlos Juan García, Víctor Hugo Menéndez, Viviana Moreira de Freixes y María Antonia Salino y contando con quórum suficiente para sesionar de acuerdo a las previsiones del Artículo 23° del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito al señor senador Jorge Omar Morán a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Por secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

**Sr. Secretario (Vergés).**- **COMUNICACIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:** nota N° 156/2005, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Garantizar a toda persona que padece epilepsia, el pleno ejercicio de sus derechos", Expte. N° 43-HCS-05.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- A conocimiento – A la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad social.-

II

**Sr. Secretario (Vergés).**- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:** Notas de la Asociación Civil "Unidos contra la Violencia, invitando a la "Semana de Lucha por la no Violencia", a realizarse en la localidad de Santa Rosa del Conlara, del 21 al 25 de Noviembre de 2005 y solicitando se declare de Interés Provincial dicha semana, Expte. N° 741-ME-HCS-05 y N° 743-ME-HCS-05.



28  
2

**Sra. presidenta (Pereyra).**- A conocimiento – A la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

**III**

**Sr. Secretario (Vergés).**-Nota de la Secretaría general de la Agreración Magisterio Provincial Puntano y Afines, ratificando la solicitud de pedido de Audiencia para tratar temas referidos a la educación, Expte. N° 754-ME-HCS-05.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

**IV**

**Sr. Secretario (Vergés).**- **DESPACHO DE COMISION:** de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el expediente N° 41-HCS-05, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006”. **DESPACHO N° 21-HCS-05.**

**Sra. Presidenta (Pereyra).**-,-Al orden del día.

**V**

**Sr. Secretario (Vergés).**- **ORDEN DEL DIA:** Despacho N° 19-HCS-05: Proyecto de Ley en revisión, caratulado:”Aprueba los Convenios suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por el Ministerio del Capital y el Estado Nacional representado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), para dar cumplimiento al Programa Nacional de Estadística, correspondiente al período 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2.004”, Expte. N° 38-HCS-05.

**Despacho N° 20-HCS-05:** Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2006”, Expte. N° 39-HCS-05.

**3**

**APRUEBA LOS CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS Y EL ESTADO NACIONAL**

**Sr. Morán.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**-Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. .Belgrano:

**Sr. Morán.**- Gracias, señora presidenta. El presente Proyecto de Ley dispone la aprobación Legislativa de 4 convenios celebrados entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Estado Nacional representado por el Instituto

SLATVO  
DIPUTADOS  
SAN LUIS



28  
pell

*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

**DESPACHO N° 22-HCS-2005 - UNANIMIDAD**

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES:**

Vuestra Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, ha considerado el Expte. N° 43-HCS-2005: Proyecto de Ley en Revisión, caratulado: "Garantizar a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY :**

**GARANTIZAR A TODA PERSONA QUE PADECE EPILEPSIA EL PLENO  
EJERCICIO DE SUS DERECHOS**

- ARTÍCULO 1°.-** La presente Ley garantiza a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos, proscribire todo acto que la discrimine y dispone medidas especiales de protección que por su condición se merecen.
- ARTÍCULO 2°.-** La epilepsia no será considerada impedimento para la postulación, el ingreso y desempeño laboral, salvo lo expresado en el Artículo 7°.
- ARTÍCULO 3°.-** Todo paciente epiléptico tiene derecho a acceder a la educación en sus distintos niveles sin limitación alguna que reconozca como origen a su enfermedad.
- ARTÍCULO 4°.-** El paciente epiléptico tiene derecho a recibir asistencia médica integral y oportuna.
- ARTÍCULO 5°.-** El desconocimiento de los derechos emergentes de los Artículos 2° y 3° de la presente Ley será considerado acto discriminatorio en los términos de la Ley Nacional N° 23.592.
- ARTÍCULO 6°.-** Las prestaciones médico-asistenciales a que hace referencia la presente Ley quedan incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Provincial.
- ARTÍCULO 7°.-** El médico tratante extenderá al paciente, a requerimiento del mismo, una acreditación de su aptitud laboral, en la que indicará, si fuere necesario, las limitaciones y recomendaciones del caso.
- ARTÍCULO 8°.-** En toda controversia judicial o administrativa, en la cual el carácter de epiléptico fuere invocado para negar, modificar o extinguir derechos subjetivos de cualquier naturaleza, será imprescindible el dictamen de los profesionales afectados al programa a que se refiere



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

el Artículo 7° de la presente, el que no podrá ser suplido por otras medidas probatorias.

ARTÍCULO 9°.- El Poder Ejecutivo, por intermedio del Programa de Salud correspondiente, llevará a cabo un programa especial en lo referido a la epilepsia, que tendrá los siguientes objetivos, sin perjuicio de otros que se determinen por vía reglamentaria:

- a) Contener en todo lo referente a la investigación, docencia, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad en sus aspectos médicos, sociales y laborales.
- b) Dictar las normas que desde el ámbito de su competencia permitan el mejor cumplimiento del objeto de la presente.
- c) Realizar estudios estadísticos.
- d) Llevar adelante campañas educativas destinadas a la comunidad en general y grupos específicos tendientes a crear conciencia sobre la enfermedad, alertar sobre la oportunidad del tratamiento oportuno y evitar la discriminación de los pacientes.
- e) Prestar colaboración científica y técnica a los municipios a fin de elaborar sus programas regionales.
- f) Promover la concertación de convenios con Autoridades Nacionales y Provinciales, para la formulación y desarrollo de programas comunes relacionados con los fines de la presente Ley.
- g) Asegurar a los pacientes sin cobertura médico-asistencial y/o carentes de recursos económicos la provisión gratuita de la medicación requerida.
- h) Realizar todas las acciones emergentes de lo dispuesto en la presente Ley y su reglamentación.

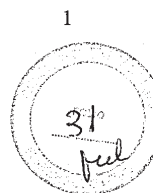
ARTÍCULO 10.- De forma.-

**SALA DE COMISIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a tres días del mes de Octubre del año dos mil cinco.-

**COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

  
Sdor. GUILLERMO DANIEL ALANIZ  
Vice-Presidente

  
Sdor. PABLO ALFREDO BRONZI  
Presidente



**SUMARIO**  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
XVIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL  
26° Reunión- 24° Sesión Ordinaria – Miércoles 5 de Octubre del Año 2.005.-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1.- Convenios firmados con el Banco de la Nación Argentina y el Gobierno de la Provincia de San Luis, en relación a los fondos adeudados a la Provincia de San Luis, de conformidad a la Resolución N° 5-AGL-05, sancionada en Asamblea Legislativa del día 30 de Septiembre de 2005.- (Expte. N° 793-ME-HCS-05)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**  
(Glosar a Expte. N° 44-HCS-2005 )

**II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 188/2005, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° XII-0481-2005, referida a: “Creación del Municipio de Desaguadero”.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

**III – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Comunicaciones de la Defensoría del Pueblo:
  - Nota N° 1535/2005, comunicando que entre los días 22 y 23 de Septiembre, se realizaron las Primeras Jornadas sobre Ancianidad, en el Centro Cultural BAS XXI.- (Expte. N° 760-ME-HCS-05)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
  - Nota N° 1558/2005, comunicando que de acuerdo al Artículo 20 de la Ley N° VI-0167-2004 (5780 \*R), el Señor Defensor del Pueblo, debe prestar su informe en la primera Sesión del mes de Octubre del corriente año, en esta H. Cámara de Senadores.- (Expte. N° 765-ME-HCS-05)  
**A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES SENADORES.-**

**IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Nota del Sr. Presidente de la Sociedad Rural de San Luis, invitando a participar y solicitando se declare de Interés Legislativo, la 58° Feria Exposición Ganadera de San Luis y la 18° Exposición Nacional de Hereford, a realizarse entre los días 28 y 30 de octubre de 2005.- (Expte. N° 770-ME-HCS-05)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERIA.-**



**V - PROYECTO DE LEY:**

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Pablo Alfredo Bronzi, en el Proyecto de Ley caratulado: "Aprueba Convenios firmados en el Despacho del Señor Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, el Gobernador de la Provincia de San Luis y el Banco de la Nación Argentina, para devolución de los fondos atrapados en el "Corralito Financiero" y Acuerdo con la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, para la construcción de un dique en la localidad de San Francisco y otro en la localidad de Saladillo".- (Expte. N° 44-HCS-05)

**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**VI - DESPACHO DE COMISION:**

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 43-HCS-05, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Garantizar a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos".-

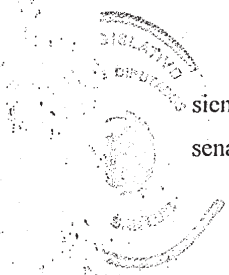
**DESPACHO N° 22-HCS-05 - AL ORDEN DEL DIA.-**

**VII - ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Despacho N° 21-HCS-05: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006".- (Expte. N° 41-HCS-05)

**VIII - LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo - 05-10-05.-



33  
Fiel

En la Ciudad de San Luis a cinco días del mes de Octubre del año dos mil cinco, siendo la hora diez con treinta minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores dice la,

1

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Señores senadores con la presencia de seis señores senadores y la ausencia con aviso de las señoras senadora Viviana Moreyra de Freixes, María Antonia Salino y el senador Víctor Hugo Menéndez y contando con quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno declaro abierta la presente sesión ordinaria. Invito al señor senador Guillermo Daniel Alaníz a izar el pabellón nacional.

- Así se hace -

2

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados para la presente sesión.

I

**Sr. Secretario (Vergés).**- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO: Convenios firmados con el Banco de la Nación Argentina y el Gobierno de la Provincia de San Luis, en relación a los fondos adeudados a la Provincia de San Luis, de conformidad a la Resolución N° 5-AGL-05, sancionada en Asamblea Legislativa del día 30 de Septiembre de 2005.- Expediente N° 793-ME-HCS-05.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria. (Glosar a Expte. N° 44-HCS-2005).

II

**Sr. Secretario (Vergés).**- COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS: nota N° 188/2005, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° XII-0481-2005, referida a: "Creación del Municipio de Desaguadero".-

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- A conocimiento – Al Archivo.

III

**Sr. Secretario (Vergés).**- COMUNICACIONES OFICIALES:

Comunicaciones de la Defensoría del Pueblo:

Nota N° 1535/2005, comunicando que entre los días 22 y 23 de Septiembre, se realizaron las Primeras Jornadas sobre Ancianidad, en el Centro Cultural BAS XXI.- Expediente N° 760-ME-HCS-05.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- A conocimiento – Al Archivo.

IV

RELATIVO  
NOTAS  
11/10/05

**Sr. Secretario (Vergés).**- Nota N° 1558/2005, comunicando que de acuerdo al Artículo 20 de la Ley N° VI-0167-2004 (5780 \*R), el Señor Defensor del Pueblo, debe prestar su informe en la primera Sesión del mes de Octubre del corriente año, en esta H. Cámara de Senadores.- Expediente N° 765-ME-HCS-05.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- A conocimiento.

V

**Sr. Secretario (Vergés).**- PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES: Nota del sr. Presidente de la Sociedad Rural de San Luis, invitando a participar y solicitando se declare de Interés Legislativo, la 58° Feria Exposición Ganadera de San Luis y la 18° Exposición Nacional de Hereford, a realizarse entre los días 28 y 30 de octubre de 2005.- Expediente N° 770-ME-HCS-05

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- A conocimiento – A la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

VI

**Sr. Secretario (Vergés).**- PROYECTO DE LEY: del Sr. Senador Dn. Pablo Alfredo Bronzi, en el Proyecto de Ley caratulado: “Aprueba Convenios firmados en el Despacho del señor Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, el Gobernador de la Provincia de San Luis y el Banco de la Nación Argentina, para devolución de los fondos atrapados en el “corralito Financiero” y Acuerdo con la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, para la construcción de un dique en la localidad de San Francisco y otro en la localidad de Saladillo”.- Expediente N° 44-HCS-05.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

VII

**Sr. Secretario (Vergés).**- DESPACHO DE COMISION: de la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 43-HCS-05, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Garantizar a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos”.-

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Despacho N° 22-HCS-05 – Al Orden del Día.

VIII

**Sr. Secretario (Vergés).**- ORDEN DEL DIA:  
Despacho N° 21-HCS-05: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006”.- Expediente N° 41-HCS-05.

3

MOCION

**Sr. Bronzi.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

**Sr. Bronzi.**- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas del Proyecto de Aprobación de los convenios



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
XVIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL  
27º Reunión- 25º Sesión Ordinaria – Miércoles 12 de Octubre del Año 2.005.-  
**ORDEN DEL DIA**

**DESPACHO N° 22-HCS-2005 - UNANIMIDAD**

**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:**

Vuestra Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, ha considerado el Expte. N° 43-HCS-2005: Proyecto de Ley en Revisión, caratulado: "Garantizar a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y :**

**GARANTIZAR A TODA PERSONA QUE PADECE EPILEPSIA EL PLENO  
EJERCICIO DE SUS DERECHOS**

- ARTÍCULO 1º.- La presente Ley garantiza a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos, proscribire todo acto que la discrimine y dispone medidas especiales de protección que por su condición se merecen.
- ARTÍCULO 2º.- La epilepsia no será considerada impedimento para la postulación, el ingreso y desempeño laboral, salvo lo expresado en el Artículo 7º.
- ARTÍCULO 3º.- Todo paciente epiléptico tiene derecho a acceder a la educación en sus distintos niveles sin limitación alguna que reconozca como origen a su enfermedad.
- ARTÍCULO 4º.- El paciente epiléptico tiene derecho a recibir asistencia médica integral y oportuna.
- ARTÍCULO 5º.- El desconocimiento de los derechos emergentes de los Artículos 2º y 3º de la presente Ley será considerado acto discriminatorio en los términos de la Ley Nacional N° 23.592.
- ARTÍCULO 6º.- Las prestaciones médico-asistenciales a que hace referencia la presente Ley quedan incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Provincial.
- ARTÍCULO 7º.- El médico tratante extenderá al paciente, a requerimiento del mismo, una acreditación de su aptitud laboral, en la que indicará, si fuere necesario, las limitaciones y recomendaciones del caso.





*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

ARTÍCULO 8º.- En toda controversia judicial o administrativa, en la cual el carácter de epiléptico fuere invocado para negar, modificar o extinguir derechos subjetivos de cualquier naturaleza, será imprescindible el dictamen de los profesionales afectados al programa a que se refiere el Artículo 7º de la presente, el que no podrá ser suplido por otras medidas probatorias.

ARTÍCULO 9º.- El Poder Ejecutivo, por intermedio del Programa de Salud correspondiente, llevará a cabo un programa especial en lo referido a la epilepsia, que tendrá los siguientes objetivos, sin perjuicio de otros que se determinen por vía reglamentaria:

- a) Contener en todo lo referente a la investigación, docencia, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad en sus aspectos médicos, sociales y laborales.
- b) Dictar las normas que desde el ámbito de su competencia permitan el mejor cumplimiento del objeto de la presente.
- c) Realizar estudios estadísticos.
- d) Llevar adelante campañas educativas destinadas a la comunidad en general y grupos específicos tendientes a crear conciencia sobre la enfermedad, alertar sobre la oportunidad del tratamiento oportuno y evitar la discriminación de los pacientes.
- e) Prestar colaboración científica y técnica a los municipios a fin de elaborar sus programas regionales.
- f) Promover la concertación de convenios con Autoridades Nacionales y Provinciales, para la formulación y desarrollo de programas comunes relacionados con los fines de la presente Ley.
- g) Asegurar a los pacientes sin cobertura médico-asistencial y/o carentes de recursos económicos la provisión gratuita de la medicación requerida.
- h) Realizar todas las acciones emergentes de lo dispuesto en la presente Ley y su reglamentación.

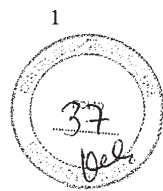
ARTÍCULO 10.- De forma.-

**SALA DE COMISIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a tres días del mes de Octubre del año dos mil cinco.-

**COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:**

**Presidente: Sr. Sdor. PABLO ALFREDO BRONZI**

**Vice Presidente: Sr. Sdor. GUILLERMO DANIEL ALANIZ**



**SUMARIO**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
XVIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

27º Reunión- 25º Sesión Ordinaria – Miércoles 12 de Octubre del Año 2.005.-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota Nº 196/2005, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa Nº VII-0482-2005, referida a: “Aprueba Convenios firmados en el Despacho del Señor Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, el Gobernador de la Provincia de San Luis y el Banco de la Nación Argentina, para devolución de los fondos atrapados en el “Corralito Financiero” y Acuerdo con la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, para la construcción de un dique en la localidad de San Francisco y otro en la localidad de Saladillo”.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

**II – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Mensaje Nº 406 del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, comunicando Resolución Nº 227/2005, en la que expresan repudio a las acciones y expresiones vertidas por el ex Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de la República de Chile, Fernando Matthei, reivindicando la colaboración de la dictadura chilena con el aparato militar británico en oportunidad de la Guerra de Malvinas.- (Expte. Nº 807-ME-HCS-05)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

**III – PROYECTO DE LEY:**

- 1.- Del Sr. Senador Orlando Grillo, en el Proyecto de Ley, caratulado: “Prórroga de la Ley Nº 0147-2004 (5729 \*R) (Suspensión de las Ejecuciones de Vivienda Unica y Bienes Afectados a la Producción).-” (Expte. Nº 45-HCS-2005)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**IV – ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Despacho Nº 22-HCS-05: De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Garantizar a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos”.- (Expte. Nº 43-HCS-05)

**V - LICENCIAS:**



SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
Recibido Fecha: 12-10-05 Hora: 13:00  
FIRMA *[Signature]*



**SECRETARIA LEGISLATIVA**

**VERSION TAQUIGRAFICA**

**HONORABLE CAMARA  
DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS**

**FECHA: 12 DE OCTUBRE DEL 2.005**

**HORA: 11:15 HORAS**

**REUNION: N° 27**

**SESION ORDINARIA: N° 25**



En la ciudad de San Luis, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco, siendo las once horas con quince minutos y ocupando sus bancas en el recinto los señores senadores, dice el

1

## IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Morán).**-Señores senadores: con la presencia de cinco señores senadores y la ausencia con aviso de las señoras senadoras Ida Gregoria García de Barroso, Viviana Moreyra de Freixes y María Antonia Salino, existiendo quórum suficiente para sesionar según las previsiones del artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la misma e invito al señor senador Pablo Alfredo Bronzi a izar el pabellón nacional.

- Así se hace -

2

## ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Morán).**- Por Secretaría Legislativa se dará cuenta de los Asuntos Entrados para la presente sesión ordinaria.

I

**Sr. Secretario (Vergés).**- **COMUNICACIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:** Nota N° 196/2005, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0482-2005, referida a: "Aprueba Convenios firmados en el Despacho del Señor Presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner, el Gobernador de la Provincia de San Luis y el Banco de la Nación Argentina, para devolución de los fondos atrapados en el "Corralito Financiero" y Acuerdo con la Secretaria de Obras Públicas de la Nación, para la construcción de un dique en la localidad de San Francisco y otro en la localidad de Saladillo".

**Sr. Presidente (Morán).**- A conocimiento - Al archivo.-

II

**Sr. Secretario (Vergés).**- **COMUNICACIONES OFICIALES:** Mensaje N° 406 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia,





comunicaciones Resolución N° 227/2005, en la que expresan repudio a las acciones y expresiones vertidas por el ex Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de la República de Chile, Fernando Matthei, reivindicando la colaboración de la dictadura chilena con el aparato militar británico en oportunidad de la Guerra de Malvinas, Expte. N° 807-ME-HCS-05.

**Sr. Presidente (Morán).**- A conocimiento - Al archivo.

### III

**Sr. Secretario (Vergés).**- **PROYECTO DE LEY:** Del señor senador Orlando Grillo, en el Proyecto de Ley, caratulado "Prorroga de la Ley N° 0147-2004 (5729 \*R) (Suspensión de las Ejecuciones de Vivienda Única y Bienes afectados a la Producción), Expte. N° 45-HCS-2005.

**Sr. Presidente (Morán).**- A conocimiento - A la comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

### IV

**Sr. Secretario (Vergés).**- **ORDEN DEL DIA:** Despacho N° 22-HCS-05: De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, Proyecto de Ley en revisión, caratulado "Garantizar a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos", Expte. N° 43-HCS-05.

### 3

## GARANTIZAR A TODA PERSONA QUE PADECE EPILEPSIA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

**Sr. Bronzi.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Morán).**- Tiene la palabra el señor senador Bronzi.

**Sr. Bronzi.**- Señor presidente, señores senadores: el presente Proyecto de Ley está referido a garantizar a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos. Voy a poner de manifiesto que conforme a las estadísticas efectuadas sobre esta enfermedad, en nuestro país hay más de un millón y medio de personas que se encuentran afectadas por la enfermedad denominada epilepsia en forma directa o indirecta, la que produce una relativa discapacidad a quien la padece y que tiene una incidencia directa de tipo económico, social y familiar que es necesario considerar arbitrando los medios para su superación.



Este proyecto que pongo a vuestra consideración tiene su antecedente en la Ley Nacional 25.404 del año 2001, cuyo articulado hace referencia a los pacientes que sufren de epilepsia y las acciones dirigidas a su tratamiento, realizando a su vez una invitación a todas las provincias para adherirse a la norma.

Es preciso considerar al enfermo epiléptico tanto en su entorno a su familia, a sus relaciones laborales, en síntesis a su integración al medio social y poner énfasis en el respeto, garantía y pleno ejercicio de sus derechos.

Muchas veces quien padece de esta enfermedad se ha visto seriamente discriminado por su condición de tales, fundamentalmente por un profundo desconocimiento o falta de información al respecto, quienes han tenido tan reprochables conductas es necesario rechazar y a la vez efectuar amplias campañas de información en todo lo relativo a esta enfermedad.

Haciendo una sinopsis de la misma expresaré que esta enfermedad se manifiesta como una crisis de ausencia o síndrome confusional que luego de superada la misma la recuperación es inmediata, retornando a la normalidad, pero si es que no es advertida por el entorno coloca al paciente en una grave y difícil situación al enfermo agravándose más aún cuando se evita el tratamiento del mismo.

El Proyecto de Ley garantiza a toda persona que padece epilepsia el ejercicio de sus derechos, protegiéndolo por su condición de tal, no siendo impedimento para ingresar a fuente laboral alguna, así como el derecho a recibir educación, asistencia médica integral, considerándose acto discriminatorio cualquier acción o conducta que contradiga lo expresado. Asimismo las prestaciones médicas asistenciales determinadas en el proyecto quedan incorporadas al programa médico provincial.

El Poder Ejecutivo también a través del programa respectivo implementará un programa especial que tendrá, entre otros, los siguientes objetivos: contención del enfermo, investigación, docencia, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad en sus aspectos médicos, sociales y laborales, llevar adelante campañas de difusión de la enfermedad y todas las medidas conducentes a crear conciencia sobre la enfermedad, oportunidad del tratamiento y fundamentalmente evitar la discriminación a los pacientes y asegurarle a los mismos que no tengan cobertura médica asistencial o carente de recursos económicos la provisión gratuita de la medicación que es fundamental para el manejo de esta enfermedad.



Creo que los fundamentos expuestos son suficientes para solicitarles a los señores senadores me acompañen con el voto favorable aprobando este Proyecto de Ley en particular y en general. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Morán).**- Está a consideración de los señores senadores. Si ningún señor senador va hacer uso de la palabra, ponemos a votación el proyecto. Los señores senadores que estén por la aprobación, les ruego lo expresen levantando su mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-

4

### ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Morán).**- Señores senadores: no habiendo más asuntos a considerar en la presente sesión, en consecuencia declaro finalizada la misma e invito al señor senador Pablo Alfredo Bronzi a que proceda a arriar el pabellón nacional

- Así se hace siendo 11:25 horas -

mcl

María Cristina Leyes

SENADO  
DIPUTADOS  
SAN LUIS



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 12 de Octubre de 2.005.-

Al Sr. Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0483-2005. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 12 de Octubre del año 2005, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-  
aeo

Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

SDOR. JORGE OMAR MORAN  
PRESIDENTE PROVISIONAL  
H. SENADO PROVINCIA DE SAN LUIS

NOTA N° 155 -HCS-2005.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 18.10.2005 Hora: 10.45  
Fojas: 3 folios  
  
FIRMA

Secretaría Legisl. - Registro N° 3  
N.º Int. 344 F 189 Em. 6 18/10/05  
Destino: A Gerencia  
Salió: / / Volvió: / /  
Archivo:   
Firma



# Legislatura de San Luis



Ley N° III-0483-2005

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

GARANTIZAR A TODA PERSONA QUE PADECE EPILEPSIA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

- ARTÍCULO 1°.- La presente Ley garantiza a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos, proscribire todo acto que la discrimine y dispone medidas especiales de protección que por su condición se merecen.
- ARTÍCULO 2°.- La epilepsia no será considerada impedimento para la postulación, el ingreso y desempeño laboral, salvo lo expresado en el Artículo 7°.
- ARTÍCULO 3°.- Todo paciente epiléptico tiene derecho a acceder a la educación en sus distintos niveles sin limitación alguna que reconozca como origen a su enfermedad.
- ARTÍCULO 4°.- El paciente epiléptico tiene derecho a recibir asistencia médica integral y oportuna.
- ARTÍCULO 5°.- El desconocimiento de los derechos emergentes de los Artículos 2° y 3° de la presente Ley será considerado acto discriminatorio en los términos de la Ley Nacional N° 23.592.
- ARTÍCULO 6°.- Las prestaciones médico-asistenciales a que hace referencia la presente Ley quedan incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Provincial.
- ARTÍCULO 7°.- El médico tratante extenderá al paciente, a requerimiento del mismo, una acreditación de su aptitud laboral, en la que indicará, si fuere necesario, las limitaciones y recomendaciones del caso.
- ARTÍCULO 8°.- En toda controversia judicial o administrativa, en la cual el carácter de epiléptico fuere invocado para negar, modificar o extinguir derechos subjetivos de cualquier naturaleza, será imprescindible el dictamen de los profesionales afectados al programa a que se refiere el Artículo 7° de la presente, el que no podrá ser suplido por otras medidas probatorias.
- ARTÍCULO 9°.- El Poder Ejecutivo, por intermedio del Programa de Salud correspondiente, llevará a cabo un programa especial en lo referido a la epilepsia, que tendrá los siguientes objetivos, sin perjuicio de otros que se determinen por vía reglamentaria:
- Contener en todo lo referente a la investigación, docencia, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad en sus aspectos médicos, sociales y laborales.
  - Dictar las normas que desde el ámbito de su competencia permitan el mejor cumplimiento del objeto de la presente.
  - Realizar estudios estadísticos.
  - Llevar adelante campañas educativas destinadas a la comunidad en general y grupos específicos tendientes a crear conciencia sobre la

Esc. JUAN FERNANDO VERGÉS  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Cámara de Diputados - San Luis  
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores



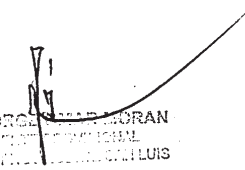
- enfermedad, alertar sobre la oportunidad del tratamiento oportuno y evitar la discriminación de los pacientes.
- e) Prestar colaboración científica y técnica a los municipios a fin de elaborar sus programas regionales.
- f) Promover la concertación de convenios con Autoridades Nacionales y Provinciales, para la formulación y desarrollo de programas comunes relacionados con los fines de la presente Ley.
- g) Asegurar a los pacientes sin cobertura médico-asistencial y/o carentes de recursos económicos la provisión gratuita de la medicación requerida.
- h) Realizar todas las acciones emergentes de lo dispuesto en la presente Ley y su reglamentación.

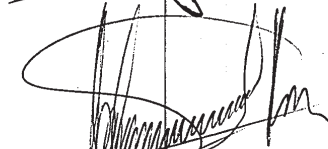
ARTÍCULO 10.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Octubre del año dos mil cinco.-


  
**DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERAGNESE**  
 Presidente  
 Cámara de Senadores - San Luis

  
 Poder Legislativo  
 Secretaría Legislativa  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

  
**SDOR. JORGE JUAN MAGRAN**  
 PRESIDENTE PROVISIONAL  
 H. SENADO PROV. DE SAN LUIS


  
**D.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA**  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 Cámara de Diputados - San Luis  
 A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

  
 Poder Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

  
**Sr. JUAN FERNANDO VERGES**  
 Secretario Legislativo  
 H. Senado Prov. de San Luis

**ES COPIA**

  
 Poder Legislativo  
 Secretaría Legislativa  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

  
**Sr. JUAN FERNANDO VERGES**  
 Secretario Legislativo  
 H. Senado Prov. de San Luis

“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia”

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**25 SESIÓN ORDINARIA – 29 REUNIÓN – 26 DE OCTUBRE DE 2005**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**



**I – COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 153/05 (05-10-05) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2005 referida a: Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006. Expediente N° 290 Folio 171 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 2 - Nota N° 155/05 (12-10-05) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0483-2005 referida a: Garantizar a toda persona que padece Epilepsia el ejercicio de sus derechos. Expediente N° 344 Folio 189 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

**b) De otras Instituciones:**

- 1 - Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Papagayos; Expediente N° 0000-2005-050289. (MdeE 752 F. 106/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 291 Folio 172 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 2 - Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Alto Pencoso; Expediente N° 0000-2005-049877. (MdeE 753 F. 106/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 292 Folio 172 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 3 - Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Los Molles; Expediente N° 0000-2005-050118. (MdeE 754 F. 106/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 293 Folio 172 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 4 - Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Bagual; Expediente N° 0000-2005-050131. (MdeE 755 F. 106/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 294 Folio 173 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 5 - Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de La Punilla; Expediente N° 0000-2005-048320. (MdeE 756 F. 107/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 295 Folio 173 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 6 - Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Anchorena; Expediente N° 0000-2005-050126. (MdeE 757 F. 107/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 296 Folio 173 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**



- 7- Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Villa Larca; Expediente N° 0000-2005-050109. (MdeE 758 F. 107/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 297 Folio 177 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 8- Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Fortín El Patria; Expediente N° 0000-2005-049488. (MdeE 759 F. 107/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 298 Folio 174 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 9- Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Lafinur; Expediente N° 0000-2005-049444. (MdeE 760 F. 107/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 299 Folio 174 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 10- Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de San Pablo; Expediente N° 0000-2005-049745. (MdeE 761 F. 107/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 300 Folio 175 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 11- Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Batavia; Expediente N° 0000-2005-049485. (MdeE 762 F. 107/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 301 Folio 175 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 12- Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Carpintería; Expediente N° 0000-2005-0504101. (MdeE 763 F. 107/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 302 Folio 175 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 13- Nota N° 10/05 (05/10/05) de los señores diputados integrantes del Bloque Unión Cívica Radical (UCR), mediante la cual prestan conformidad para que el Programa Capital Humano y Gestión Previsional informe al Comité Ejecutivo Provincial de la Unión Cívica Radical los descuentos partidarios practicados. (MdeE 764 F. 108/05 Letra "H"). Expediente Interno N° 303 Folio 176 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

- 14- Nota S/N/05 (05/10/05) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 05 de octubre de 2005. (MdeE 765 F. 108/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 304 Folio 176 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**





- 15 - Nota S/N/05 (06/10/05) del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 05 de octubre de 2005. (MdE 768 F. 108/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 305 Folio 176 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 16 - Nota N° 1662-DdP (05/10/05) del Doctor Héctor Daniel Toranzo, Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cual adjunta copia de Resolución N° 065-DdP-05 referida a: Designación del Jurado del Concurso Literario "Calles y Caminos de los Pueblos de mi Provincia". (MdE 769 F. 108/05 Letra "T"). Expediente Interno N° 306 Folio 177 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 17 - Nota N° 318-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales eleva copia de Decreto N° 5141-MLyRI-05, de fecha 3 de Octubre de 2005 referida a: Promulgación de la Sanción Legislativa N° VI-0478-2005 (Ley del Jurado de Enjuiciamiento) (MdE 799 F. 112/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 307 Folio 177 Año 2005. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 18 - Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Las Lagunas; Expediente N° 0000-2005-052489. (MdE 789 F. 111/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 311 Folio 178 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 19 - Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Zanjitas; Expediente N° 0000-2005-053014. (MdE 790 F. 111/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 312 Folio 179 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 20 - Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Renca; Expediente N° 0000-2005-053339. (MdE 791 F. 111/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 313 Folio 179 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 21 - Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Nueva Galia; Expediente N° 0000-2005-053264. (MdE 792 F. 111/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 314 Folio 179 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 22 - Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Nogolí; Expediente N° 0000-2005-053257. (MdE 793 F. 111/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 315 Folio 180 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 23 - Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de San Jerónimo; Expediente N° 0000-2005-052894. (MdE 794 F. 112/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 316 Folio 180 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**





- 24 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de El Volcán; Expediente N° 0000-2005-053054. (MdeE 795 F. 112/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 317 Folio 180 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 25 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de El Trapiche; Expediente N° 0000-2005-052134. (MdeE 796 F. 112/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 318 Folio 181 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 26 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de El Morro; Expediente N° 0000-2005-052900. (MdeE 797 F. 112/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 319 Folio 181 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 27 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Las Chacras; Expediente N° 0000-2005-050833. (MdeE 798 F. 112/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 320 Folio 181 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 28 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada; Expediente N° 0000-2005-052486. (MdeE 788 F. 111/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 321 Folio 182 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 29 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Villa de Praga; Expediente N° 0000-2005-052566. (MdeE 787 F. 111/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 322 Folio 182 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 30 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Juan Jorba; Expediente N° 0000-2005-052793. (MdeE 786 F. 110/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 323 Folio 182 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 31 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Cortaderas; Expediente N° 0000-2005-052494. (MdeE 785 F. 110/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 324 Folio 183 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 32 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Juan Llerena; Expediente N° 0000-2005-051108. (MdeE 784 F. 110/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 325 Folio 183 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 33 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Alto Pelado; Expediente N° 0000-2005-049639. (MdeE 772 F. 109/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 326 Folio 183 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 34 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Fortuna; Expediente N° 0000-2005-048928. (MdeE 773 F. 109/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 327 Folio 184 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 35 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad del Talita; Expediente N° 0000-2005-051324. (MdeE 774 F. 109/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 328 Folio 184 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 36 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Carolina; Expediente N° 0000-2005-051098. (MdeE 775 F. 109/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 329 Folio 184 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 37 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Fraga; Expediente N° 0000-2005-049724. (MdeE 776 F. 109/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 330 Folio 185 Año 2005. (Mel.)

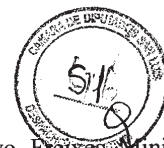
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 38 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Paso Grande; Expediente N° 0000-2005-050819. (MdeE 777 F. 109/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 331 Folio 185 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 39 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Leandro N. Alem; Expediente N° 0000-2005-050812. (MdeE 778 F. 109/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 332 Folio 185 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**



- 40 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de La Vertiente; Expediente N° 0000-2005-051151. (MdeE 779 F. 110/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 333 Folio 186 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 41 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Beazley; Expediente N° 0000-2005-052429. (MdeE 780 F. 110/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 334 Folio 186 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 42 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Saladillo; Expediente N° 0000-2005-050807. (MdeE 781 F. 110/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 335 Folio 186 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 43 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Lavaisse; Expediente N° 0000-2005-052433. (MdeE 782 F. 110/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 336 Folio 187 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 44 – Nota N° 321-MLyRI-05 (06/10/05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Navia; Expediente N° 0000-2005-051799. (MdeE 783 F. 110/05 Letra “F”). Expediente Interno N° 337 Folio 187 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 45 – Nota S/N/05 (12/10/05) del señor Juan Armando Domínguez Sub-Comisario de Cámara de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2005. (MdeE 810 F 114/05 Letra “D”). Expediente Interno N° 339 Folio 188 Año 2005. (Fb.)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 46 – Nota N° 64-HCD-05 (23/09/05) de la señora María Carmen Gostelli Presidente del Honorable Concejo Deliberante de La Toma mediante la cual informa las actuaciones que viene realizando dicho cuerpo con referencia a la construcción de las rotondas que la Empresa VIMECO SA realizó a la entrada de dicha localidad. (MdeE 817 F 115/05 Letra “G”). Expediente Interno N° 342 Folio 188 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 47 – Nota N° 1730-DdP-05 (17-10-05) del señor Defensor del Pueblo Doctor Héctor Daniel Toranzo mediante la cual adjunta copia de Resolución N° 073-DdP-05 referida a: Instar a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a disponer en forma urgente una auditoria técnica sobre el desempeño de la Cooperativa de Transportes Automotores de Cuyo TAC Ltda. (Mde 839 F 118/05 “T”. Expediente Interno 343 Folio 189 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 48 - Nota N° 1772-DdP-05 (21-10-05) del señor Héctor Hugo Ojeda Coordinador General de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta fotocopia de Resolución N° 076-DdP-05 referida a: Solicitar al Programa de Agricultura, Ganadería y Producción Forestal y al Sub Programa de Ambiente y Desarrollo Sustentable se analicen las medidas adoptadas para la protección ambiental del emprendimiento CACTUS SA. (MdE 847 F 119/05 "O". Expediente Interno 348 Folio 191 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO**

**II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1 - Nota S/N/05 (05/10/05) de los Centros Estudiantiles de la Ciudad de San Luis, mediante la cual solicita el inmediato tratamiento de los proyectos correspondientes al Boleto Estudiantil. (MdE 800 F112/05 Letra "C"). Expediente Interno N° 308 Folio 177 Año 2005. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

- 2 - Nota S/N/05 (07/10/05) del Teatro Popular Itinerante "Los Pirípulos" mediante la cual solicita se Declare de Interés Cultural Provincial el 3er Encuentro Provincial de Teatro de chicos, para chicos; a realizarse en la Villa de Merlo los Días 10 y 11 de diciembre del corriente año. Adjunta Resolución N° 698/05 del Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo mediante la cual Declara de Interés Municipal a dicho encuentro. (MdE 801 F112/05 Letra "R"). Expediente Interno N° 309 Folio 178 Año 2005. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 3 - Nota S/N/05 (11/10/05) del Instituto Experimental Educativo "Fray Luis Amigo", mediante la cual solicita el inmediato tratamiento de los proyectos correspondientes al Boleto Estudiantil. (MdE 803 F113/05 Letra "I"). Expediente Interno N° 338 Folio 187 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

- 4 - Nota S/N/05 (11/10/05) del Doctor Guillermo Belgrano Rawson Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis mediante la cual comunica la integración del nuevo Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis para el periodo 2005-2007. (MdE 816 F 115/05 Letra "B"). Expediente Interno N° 340 Folio 188 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE: CEREMONIAL Y PROTOCOLO**

- 5 - Nota Expo N° 05 (07/10/05) de la Profesora Patricia Noemí Lasalle Directora General del Centro Educativo N° 15 "Elena O. de Horas" Naschel-San Luis comunica que se encuentra abocada a la gestión y organización de la Expo-Venta y Muestra Educativa 2005; y solicita se Declare de Interés Educativo Provincial al mencionado evento que se realizara los día viernes 28, sábado 29 y domingo 30 de octubre de 2005 en la localidad de Naschel-San Luis. (MdE 823 F 116/05 Letra "L"). Expediente Interno N° 341 Folio 188 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 6 - Nota S/N/05 (18/10/05) del señor Fabricio Olguín del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de San Luis, mediante la cual agradece el envío de los ejemplares del Digesto de Leyes vigentes en la provincia de San Luis. (MdE 841 F 119/05 Letra "O"). Expediente Interno N° 345 Folio 190 Año 2005. (Fbl.)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 7 - Carta Documento del señor Hermes Daniel Godoy (21/10/05) mediante la cual solicita que diputados del Bloque PJ-PUL-MID-PDL se ratifiquen o rectifiquen en lo plasmado en el Expediente N° 064 Folio 753 de 2003 Proyecto de Resolución referido a: "Repudiar la actitud evidenciada por profesionales al realizar la operación de la niña Nabila Ochoa". (MdE 846 F 119/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 346 Folio 190 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCINALES**



- 8- Las Comunidades Educativas de las Escuelas Experimental N° 1 "Dr. Carlos Juan Rodríguez" (SL) y Hogar Escuela N° 11 "Granadero José M. Aguirre" (La Totora) invitan al señor Presidente de la Cámara de Diputados Doctor Carlos José Antonio Sergnese al ACTO DE CIERRE de la V Asamblea Parlamentaria Regional Nuevo Cuyo a realizarse el 31 de octubre a las 10:00 horas en el edificio de la Legislatura Provincial. Adjunta cronogramas de actividades y material informativo. Expediente Interno N° 347 Folio 191 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO**

- 9- Nota S/N/05 (21/10/05) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agrupación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual eleva copia de Comunicado referido al Área de las Juntas de Clasificación. (MdE 849 F. 120/05 "V"). Expediente Interno N° 349 Folio 191 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**III - LICENCIAS:**

- 1 - Nota S/N/05 del señor diputado Facundo Andrés Endeiza comunicando la ausencia a la sesión del día miércoles 12 de octubre de 2005 por razones particulares. Expediente Interno N° 310 Folio 178 Año 2005. (lcm.)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

JS/Mel. 25-10-05 11:30hs.